

Obtenga cobertura de atención médica ahora para evitar sanciones estatales más adelante en el 2021

12/02/2019

Sacramento - La Franchise Tax Board (FTB) instó hoy a los californianos a obtener cobertura de atención médica ahora y mantenerla hasta 2020 para evitar una multa al presentar declaraciones de impuestos estatales sobre ingresos en 2021.

FTB se está asociando con Covered California para generar conciencia sobre el nuevo Mandato Individual de Cobertura Esencial Mínima (Capítulo 38, Estadísticas.2019), también conocido como el mandato de atención médica individual, que requiere que los californianos tengan cobertura médica efectiva a partir del 1 de enero de 2020.

"Queremos alentar a todos a asegurar la cobertura de atención médica para fin de año, para que no se sorprendan con una multa estatal en 2021", dijo la Controladora estatal Betty T. Yee, quien se desempeña como presidenta del FTB.

El mandato de atención médica individual, siguiendo el modelo de la Ley Federal de Protección del Paciente y Atención Asequible, requiere que los californianos obtengan y mantengan una cobertura de seguro de salud que califique. Aquellos que elijan quedarse sin cobertura podrían enfrentar una multa financiera a menos que califiquen para una exención.

Muchas personas ya tienen cobertura de seguro médico elegible, incluidos los planes patrocinados por el empleador, la cobertura comprada a través de Covered California o directamente de las aseguradoras, Medicare y la mayoría de los planes de Medicaid.

Covered California, el mercado de seguros de salud del estado, administra el programa conectando a los californianos con el seguro de salud que necesitarán junto con las opciones de asistencia financiera. El período de inscripción abierta actual se extiende hasta el 31 de enero de 2020.

"Este es un mensaje crítico para las personas porque si quieren evitar esa multa cuando presenten sus impuestos en 2021, deben inscribirse en la cobertura de atención médica ahora durante la inscripción abierta", dijo el Director Ejecutivo de Covered California, Peter V. Lee. "Covered California es el único lugar al que puede ir para ver si reúne los requisitos para recibir ayuda financiera, incluidos los nuevos subsidios estatales disponibles para casi un millón de californianos, para ayudar a reducir el costo de su cobertura".

Los consumidores que desean que su cobertura comience el 1 de enero de 2020, deben inscribirse a través de Covered California antes del 15 de diciembre.

FTB es responsable de administrar la multa y validar la conciliación de los subsidios de asistencia financiera recibidos a través de Covered California. Los californianos deberán verificar que tienen una cobertura esencial mínima o calificar para una exención, o estarán sujetos a una multa cuando presenten sus declaraciones de impuestos estatales de ingresos de 2020 en 2021.

En términos generales, un contribuyente que no asegura y no mantiene la cobertura estará sujeto a una multa de \$ 695 o más. La pena para un hijo dependiente es la mitad de lo que sería para un adulto. La multa para una pareja casada sin cobertura puede ser de \$ 1,390 o más, y la multa para una familia de cuatro con dos hijos dependientes podría ser de \$ 2,085 o más.

Para obtener información sobre opciones de cobertura de salud y ayuda financiera, visite CoveredCA.com. Para obtener información sobre la multa, visite ftb.ca.gov/healthmandate.